

(/)

BUSCAR 

**INICIO (/) ▶ MI CIUDAD (/MI-CIUDAD) ▶ PLANEACIÓN (/MI-CIUDAD/PLANEACION)**

▶ ABC DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

# ABC de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca



LEE ANTES DE COMPARTIR:

(/#facebook)

(/#twitter)

(/#whatsapp)

**25·FEB·2022**

Publicado por: *Cynthia Vargas Castillo*



Escucha la noticia



Te contamos todos los detalles de la primera Región Metropolitana de Colombia:

## ¿Qué es la Región Metropolitana?

Es un modelo asociativo consagrado en el artículo 325 de la Constitución Política, desarrollado mediante la Ley Orgánica 2199 de 2022, que la reglamenta y la pone en funcionamiento en el Distrito Capital, los municipios de Cundinamarca y la Gobernación de Cundinamarca.

La Región Metropolitana articula la toma de decisiones territoriales, de servicios públicos, movilidad, ambientales, sociales y económicas, con base en las necesidades y potencialidades de cada territorio.

## CONTENIDOS RELACIONADOS

**Gobierno (/mi-ciudad/gobierno)**

15•Feb•2022

**Consulta la Ley que reglamenta el funcionamiento de la Región Metropolitana (/mi-ciudad/gobierno/ley-2199-de-2022-reglamenta-funcionamiento-de-la-region-metropolitana)**

Es un esquema de coordinación y complementariedad que permite la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, promoviendo el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional. En el marco de la igualdad entre los integrantes, sin que haya posiciones dominantes.

## ¿Para qué sirve la Región Metropolitana?

Para entender su importancia, es preciso conocer algunas cifras clave:

- En la Región de Cundinamarca se realizan 19 millones de viajes diarios, de los cuales 2.6 millones corresponden a viajes entre Bogotá y Cundinamarca y 5.3 millones a viajes en transporte público.
- Un trayecto en promedio de pasajeros de Cundinamarca a Bogotá en transporte público toma 1 hora y 42 minutos, lo que equivale a 3 horas y 30 minutos al día.
- La Región de Cundinamarca tiene 190 áreas protegidas y alberga el 13% de los páramos del país.
- Bogotá comparte con 46 municipios de Cundinamarca la cuenca hidrográfica del Río Bogotá; sin embargo, no existe un sistema eficiente de tratamiento de aguas residuales.
- El 40% de los productos que se consumen en Bogotá provienen de Cundinamarca.
- En 2020, Bogotá consumió 2.8 millones de toneladas de alimentos.
- En 2019, el sector agropecuario de Cundinamarca vendió \$2,7 billones de alimentos a las principales ciudades del país, de los cuales un 87% se destinaron a Bogotá.
- El desperdicio anual de alimentos en Bogotá es de aproximadamente 1.2 millón de toneladas, lo que equivale al 34,76% del total del país.

### ***Transporte y movilidad***

- Permite la planeación y ejecución de obras de transporte que faciliten la conectividad entre los municipios de la región.

- Reduce costos en el transporte público intermodal para los ciudadanos que se movilizan entre los municipios de la región.
- Mitiga la congestión y saturación de las vías de acceso de los centros poblados.
- Permite integrar el transporte privado, público y de carga intermunicipal.
- Posibilita la creación de nuevos corredores de circulación de personas y mercancías.

### ***Medio Ambiente***

- Posibilita la gobernanza conjunta armonizando el modelo de ordenamiento territorial y protección de la estructura ecológica principal a partir de una visión regional.
- Crea herramientas para adelantar acciones coordinadas para la adaptación y la mitigación al cambio climático.
- Facilita la gestión integral de los residuos sólidos y la promoción intersectorial de la economía circular con énfasis en reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.
- Fortalece la articulación interinstitucional para las acciones encaminadas a mejorar la calidad del aire y promover las formas de movilidad sostenible.

### ***Servicios públicos***

- Promueve servicios públicos de mayor calidad y accesibilidad.

- Fortalece la planeación de la oferta del recurso hídrico y permite hacer una gestión integral de la cuenca del río Bogotá y sus afluentes.
- Facilita la articulación de planes y programas de interconexión y mejoramiento de la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios públicos.

### ***Desarrollo económico regional y reactivación***

- Permite la formulación de políticas y planes de desarrollo económico.
- Incentiva la productividad y competitividad para ampliar la oferta de oportunidades de ingresos y empleo para los habitantes de la Región.
- Potencia la oferta turística complementaria que ofrece Cundinamarca al Distrito Capital.
- Promueve una mejor gestión del suelo, de tal manera que las empresas puedan aprovechar la concentración de proveedores, consumidores y recursos dentro de un mismo territorio.

### ***Abastecimiento alimentario***

- Ofrece mayores garantías para la seguridad y soberanía alimentaria de los productores y consumidores de la región.
- Facilita la planeación de la infraestructura logística para la distribución y comercialización de productos agropecuarios.

- Fortalece las estrategias para disminuir las pérdidas y desperdicios de alimentos de la región.
- Articula las compras públicas institucionales, principalmente de Bogotá, con los pequeños productores de la región.

### ***Seguridad y convivencia***

- Facilita la articulación de planes, programas y proyectos de seguridad, convivencia y justicia en el territorio de la Región Metropolitana.
- Fomenta la articulación del territorio para solucionar problemas de inequidad social y territorial.
- Optimiza los recursos, unidades, acciones y operatividad de los organismos de seguridad y convivencia para garantizar mayor atención.
- Promueve el aumento de la capacidad de descentralización a través de un modelo de cooperación que fortalecerá la coordinación, comunicación y toma de decisiones entre diferentes niveles de gobierno.

### **¿Por qué una región y no un área metropolitana?**

El área metropolitana (AM) promueve la integración de municipios colindantes a un municipio núcleo, mientras que la Región Metropolitana (RM) no contempla la existencia de un municipio núcleo, no privilegia a una entidad territorial por encima de las demás y no autoriza la anexión de municipios.

Mientras el AM tiene un órgano máximo de gobierno (Junta Metropolitana) en el que el municipio núcleo tiene derecho al veto, en la RM la máxima autoridad es el Consejo Regional, el cual ofrece igualdad de condiciones a todos los asociados independientemente de su tamaño, población, o capacidad económica.

Mientras el AM se enfoca en asuntos predominantemente urbanos y relacionados con la conurbación, la RM se ocupa del espectro, de temas más amplios, relacionados con Bogotá y los municipios de Cundinamarca, donde se comparten dinámicas territoriales, ambientales, sociales y económicas.

Mientras el AM incluye únicamente a sus municipios colindantes, la RM incorpora al Distrito Capital, a la Gobernación de Cundinamarca (la cual representa los intereses de los municipios de su territorio y equilibra la relación entre estos) y a los demás municipios del departamento.

## **¿Cuál es el marco legal de la Región Metropolitana?**

Por medio del Acto Legislativo 02 de 2020 que modificó el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, se crea la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

La Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca busca desarrollar principios constitucionales clave de la organización territorial consagrados en la Constitución Política tales como la descentralización territorial, la autonomía territorial, la coordinación, la concurrencia y la subsidiariedad.

Para su puesta en marcha y funcionamiento, el Congreso de la República aprobó la Ley Orgánica, definiendo el objeto, los principios, la estructura, y los mecanismos de financiación y gobernanza de la Región Metropolitana.

Los Concejos Municipales, el Concejo de Bogotá y la Asamblea de Cundinamarca ejercerán el control político a las decisiones y gestión de la Región Metropolitana.

### **¿Cómo será el ingreso de los municipios?**

Los concejos municipales, mediante acuerdo, autorizarán la entrada de su municipio a la región, manteniendo su autonomía y, de ninguna manera, se incorporarán al Distrito Capital. Durante el estudio en el respectivo concejo se hará un cabildo abierto.

### **¿Cuáles son los principios de la Región Metropolitana?**

Autonomía territorial, sostenibilidad, convergencia socio económica, pluralidad, identidad regionalidad, gradualidad, economía y buen gobierno, especialidad y participación.

### **¿Cómo se tomarán las decisiones de la Región Metropolitana?**

Las decisiones serán tomadas por consenso por el Consejo Regional en el que participan Bogotá, Cundinamarca y los municipios en igualdad de condiciones.

### **¿Quién ejercerá el control político?**

Se ejercerá por la Asamblea de Cundinamarca, el Concejo de Bogotá, y los concejos municipales que hagan parte de la región Metropolitana, los cuales podrán citar al director y a los gerentes de sus agencias.

## ¿Cuál será el espacio de participación y de liberación de la Región Metropolitana?

El Ágora Metropolitana será un espacio de encuentro, deliberación y concertación para proponer, co-crear y priorizar iniciativas y propuestas que incidan en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de la Región Metropolitana.

## ¿Cuáles son los mecanismos de financiación?

Se contemplan entre otras fuentes:

1. Co-financiación del Gobierno Nacional para el mejoramiento de accesos urbanos.
2. Participación en la contraprestación por el desarrollo de nuevos aeropuertos en la región.
3. Sobretasa al impuesto de delineación urbana si es aprobada por los concejales.
4. Plusvalía y valorización para proyectos estratégicos regionales.
5. Participación con proyectos en el Sistema Regional de Regalías (SRG).

## ¿Cuáles son las siete áreas temáticas para la Región Metropolitana?

1. *Movilidad:* permitirá contar con un transporte integrado y sostenible que conecte al sistema férreo con el sistema de transporte de la capital, con tarifas más equitativas y menores tiempos de viaje.
  
2. *Servicios Públicos:* coordinará la prestación de servicios públicos en condiciones de calidad, mayor cobertura, economía y eficiencia, y promoverá la planeación y gestión integral del recurso hídrico y el aprovechamiento de los residuos.
  
3. *Seguridad Ciudadana:* facilitará la articulación de planes, programas y proyectos de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el territorio.
  
4. *Desarrollo Económico:* impulsará las vocaciones productivas y potenciará la competitividad de las cadenas productivas con énfasis especial en el turismo para generar mayores oportunidades de empleo e ingresos para los habitantes.
  
5. *Seguridad Alimentaria:* liderará el desarrollo agropecuario, articulará la oferta regional y la demanda de alimentos, y gestionará la construcción y adecuación de equipamientos regionales para el acopio, almacenamiento, comercialización mayorista y procesamiento de alimentos.

6. *Medio ambiente*: diseñará y ejecutará proyectos ambientales que contribuyan a consolidar la estructura ecológica regional, y articular la formulación y ejecución de planes de gestión ambiental.

7. *Ordenamiento y Hábitat*: definirá un modelo regional con políticas y estrategias para la protección e los ecosistemas estratégicos, la preservación de las áreas agrícolas, y el desarrollo armónico, así como la definición de proyectos regionales estratégicos.

INTEGRACIÓN REGIONAL (/TAG/INTEGRACION-REGIONAL)

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP (/SERVICIOS/ENTIDAD/SECRETARIA-DISTRITAL-DE-PLANEACION-SDP)

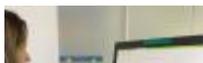
---

## TEMAS RELACIONADOS



- ▶ Luego de casi 70 años de frustraciones, la Región Metropolitana es una realidad (/mi-ciudad/planeacion/luego-de-casi-70-anos-la-region-metropolitana-es-una-realidad)

- 
- ▶ ¿Tienes opiniones o sugerencias sobre Ingreso Mínimo Garantizado? Participa aquí (/mi-ciudad/hacienda/mediante-encuesta-se-busca-



[mejorar-programa-ingreso-minimo-garantizado](#)



► [Bogotá cuenta con un nuevo Plan de Acción LGBTI para los próximos 12 años \(/mi-ciudad/planeacion/conoce-detalles-del-nuevo-plan-de-accion-lgbti-que-lanzo-el-distrito\)](#)



► [¿Necesitas un certificado de estratificación? Puedes obtenerlo en línea \(/mi-ciudad/planeacion/como-obtener-el-certificado-de-estratificacion-de-un-predio-en-bogota\)](#)

---

## Te puede interesar

---

PLANEACIÓN (/MI-CIUDAD/PLANEACION)

---

**Luego de casi 70 años de frustraciones, la Región Metropolitana es una realidad (/mi-ciudad/planeacion/luego-de-casi-70-anos-la-region-metropolitana-es-una-realidad)**

**25•FEB•2022**

La Región Metropolitana es una iniciativa de asociatividad única en Colombia. Hoy, el país, celebra la promulgación de la ley que la reglamenta.

[\(/mi-ciudad/planeacion/luego-de-casi-70-anos-la-region-metropolitana-es-una-realidad\)](#)



(/mi-ciudad/planeacion/luego-de-casi-70-anos-la-region-metropolitana-es-una-realidad)

LEE ANTES DE COMPARTIR

(/#facebook) (/#twitter) (/#whatsapp)

PLANEACIÓN (/MI-CIUDAD/PLANEACION)

**ABC de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (/mi-ciudad/planeacion/abece-de-la-region-metropolitana-bogota-cundinamarca)**

**25•FEB•2022**

Región Metropolitana es un modelo asociativo consagrado en el artículo 325 de la Constitución Política, desarrollado mediante la Ley Orgánica 2199 de 2022.  
(/mi-ciudad/planeacion/abece-de-la-region-metropolitana-bogota-cundinamarca)



(/mi-ciudad/planeacion/abece-de-la-region-metropolitana-bogota-cundinamarca)

LEE ANTES DE COMPARTIR

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

---

HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

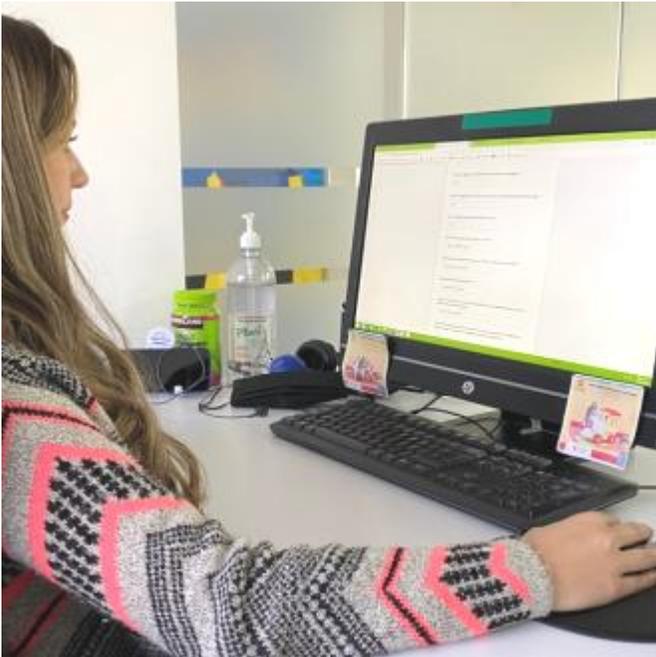
---

**¿Tienes opiniones o sugerencias sobre Ingreso Mínimo Garantizado?  
Participa aquí (/mi-ciudad/hacienda/mediante-encuesta-se-busca-  
mejorar-programa-ingreso-minimo-garantizado)**

**21-FEB-2022**

Con el apoyo del Banco Mundial, Distrito busca identificar las necesidades apremiantes de los hogares más pobres y vulnerables de la ciudad.

(/mi-ciudad/hacienda/mediante-encuesta-se-busca-mejorar-programa-ingreso-minimo-garantizado)



(/mi-ciudad/hacienda/mediante-encuesta-se-busca-mejorar-programa-ingreso-minimo-garantizado)

**LEE ANTES DE COMPARTIR**

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

**¿Te pareció útil este contenido?**

# ¿ENCONTRASTE ALGÚN ERROR EN ESTA PÁGINA?

Reporta >

Conoce nuestras entidades ▼

## BOGOTÁ

65 / Tel: +57 (601) 381-3000

) 381-3000)

atención al público:

nes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

tal: 111711

BOGOTÁ.GOV.CO/INTERNACIONAL

BOGOTÁ TE ESCUCHA

BOGOTÁ ENTRE LAS 10 CIUDADES: //BOGOTA.GOV.CO/SDQS)

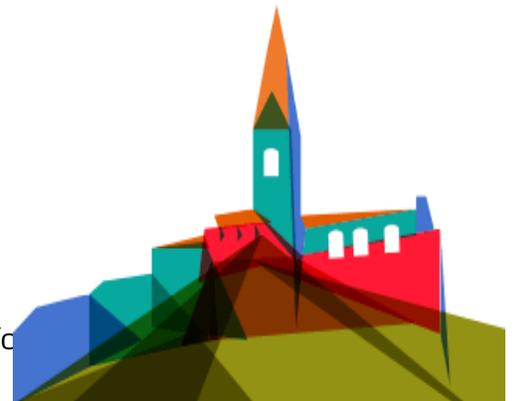
MEJOR GOBIERNO DIGITAL

Conoce el mapa del sitio

Entidades de control

Archivo de noticias

Transparencia y acceso a la info



BOGOTÁ HISTÓRICO

BOGOTÁ ALCALDÍA / POLÍTICA

DE

BOGOTÁ CONFIDENCIALIDAD



2022 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.

  
([HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/ALCA](https://www.facebook.com/ALCA)

**TODOS LOS DERECHOS  
RESERVADOS**

  
**S://WWW.COLOMBIA.CO/)**